



PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA I  
- GENERALISTA

CARRERA: PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

DECRETO: RM 528/09

INSTITUTO: INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 7 “BRIGADIER  
GRAL. ESTANILAO LÓPEZ”

DOCENTE: PAOLA CORTS

CICLO LECTIVO 2020

## **FUNDAMENTACIÓN**

De acuerdo a la formación específica del diseño curricular, Problemáticas Contemporáneas de la Educación Primaria es un seminario-taller. La cátedra se dicta en Primer año división A y B de la carrera del Profesorado Nivel Primaria en el Instituto de la Educación Superior N° 7 “Brigadier Gral. Estanislao López” en la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.

En este Seminario-Taller se tratará de generar el estudio teórico a partir de la problematización (Seminario) y la producción conjunta desde la práctica en contexto (Taller).

Este espacio pone el énfasis en comprender al niño/a en su contexto social y cómo esa realidad influye en su proceso de aprendizaje. El mismo se encuadra en la intencionalidad de la formación de docentes basada en “aprender a aprender” y el “arte de vivir juntos”.

El/la estudiante va a intercambiar con sus pares la visión que tienen de la educación desde enfoques etnocentristas, multiculturalistas e interculturales. El intercambio potenciara la retroalimentación de los conocimientos de la cátedra.

“Entiende la educación como un acto político y social, como acto de distribución, como acciones que generan la posibilidad de “resistir”, “interrumpir”, “inaugurar”, “desde una perspectiva singular, como componente insoslayable de la construcción social y co-productora de subjetividad...” (Frigerio, 1999: 11).

Considerando que el Sistema educativo a lo largo de la historia paso de la homogenización a la diferencia y, para trabajar desde la singularidad el/la futuro/a docente debe analizar critica-reflexivamente la transformación de la transmisión para responder a las demandas sociales. No es lo mismo reproducir un contenido que construirlo, esto implica un rol protagónico del sujeto de aprendizaje.

Por lo tanto, debe aprender a preguntarse sobre su enseñanza y no quedarse en la mera critica, sino aprender a enfocar la enseñanza y el aprendizaje con sentido.

También deben aprender a trabajar con la población de niños/as que están riesgo de exclusión, que pueden convertirse en desertores del sistema escolar, porque los pobres, chicos de la calle, aborígenes, repitentes, y los alumnos que tienen problemas de aprendizaje forman parte del sector más vulnerable porque no se adaptan al sistema y son categorizados con anomalías que los etiqueta y los excluye.

Es relevante concientizar al futuro/a maestro/a que la educación es un derecho de todos y debe garantizar la posibilidad de acceder y de garantizar las condiciones de permanencia y egreso de la misma. La Educación Primaria es obligatoria y tiene por finalidad proporcionar una formación integral, básica y común.

Actualmente, se lleva a cabo una educación de emergencia, estamos atravesados por una situación epidemiológica identificada como Covid 19 que trasciende a nivel nacional y mundial.

Ante esta problemática se promueve la modalidad virtual, que se encuadra en la Ley de Educación Nacional N° 26206, la misma posibilita que cada estudiante pueda mantener su regularidad con la condición elegida o según el formato del espacio curricular.

Haciendo posible a la educación como un derecho de todos/as, que debe garantizar la posibilidad de acceder y de permanecer, de acuerdo a la ley mencionada anteriormente.

Para llevar a cabo las prácticas virtuales, la tecnología se utiliza en función de las necesidades curriculares y pedagógicas, en búsqueda de facilitar la construcción de trayectorias escolares.

En este espacio curricular, los futuros agentes podrán indagar, reflexionar e intercambiar ideas y debatir en la búsqueda de nuevos caminos para acceder al conocimiento. Es necesario reconocer “que no sabemos, ese vacío habilita el deseo”. (Blejmar, 2005).

Enseñar, requiere de planteamientos pedagógicos-didácticos para identificar la particularidad de los procesos de aprendizaje y establecer una comunicación dialógica que posibilite el intercambio permanente alumno-docente, se propicia el ambiente adecuado para reflexionar sobre rol docente ante la realidad sociocultural que está inmerso.

Se propone “sensibilizar” en las distintas Modalidades: Educación Rural, Intercultural Bilingüe y Jóvenes y Adultos, abordando la diversidad de territorios y sujetos sociales que el nivel atiende dentro del sistema, dado que la formación inicial incluirá orientaciones, pero como el título de base habilita a los/as profesores/as para trabajar en las mismas, independientemente de la futura elección de una orientación se considera pertinente la inclusión de este problema.

Otra propuesta de trabajo escolar a tener en cuenta según la Ley 26.150 es de “ESI se habla”, se diseñan espacios de reflexión para el abordaje de la sexualidad, respetando la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres.

### **PROPÓSITOS:**

- ♣ Acompañar el crecimiento del/la residente como un sujeto social, crítico-reflexivo y protagonista en su trabajo escolar.
- ♣ Generar el espacio para la retroalimentación mediante foros relacionado con diversas problemáticas que surjan en la formación profesional.
- ♣ Estimular el uso de las TIC al aula como un recurso pedagógico para enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ♣ Incentivar la reflexión crítica individual y grupal de la práctica profesional para posibilitar nuevas aperturas de estrategias metodológicas.
- ♣ Diseñar propuesta educativa para sostener la permanencia de los estudiantes.
- ♣ Generar el ambiente adecuado para autonomía del grupo y de cada estudiante.

### **CONTENIDOS:**

#### **Eje N° I: Orígenes de la escuela (La escuela como forma educativa hegemónica)**

Sistema educativo y diversidad socio-cultural desde una perspectiva histórica.

Ley de Educación Común N° 1420

Políticas neoliberales: impacto en sujetos que están en riesgo social.

La educación desde enfoques etnocentristas, multiculturalistas e interculturales.

Ley Federal de Educación N° 24. 195

Cronograma: Abril-Mayo-Junio

### **EJE N° II: Cambios en la sociedad y cambios en la escuela**

Escuela, diversidad socio-cultural y desigualdad social. La infancia en contextos complejos. Niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos.

Ley de Educación Nacional N° 26.206

Prácticas pedagógicas para atender la diferencia.

Cronograma: Junio-Julio

### **EJE N° III: Los Desafío en la escuela primaria en la actualidad.**

Problemáticas actuales de la socialización de la infancia.

Problemáticas escolares en el Nivel Primario: fracaso escolar, abandono, repitencia, sobreedad, problemas de aprendizaje, problemas de enseñanza.

La Educación Rural: sujetos; contextos e instituciones

La Educación Intercultural Bilingüe: sujetos; contextos e instituciones

La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos: sujetos; contextos e instituciones

Ley N° 26206 Programa Nacional de Educación Sexual Integral

Cronograma: Agosto- septiembre-

### **EJE N° IV: Elaboración de un informe de investigación.**

La investigación. Definición. Pasos de la investigación.

Elección de un tema del programa para presentar un informe de investigación.

Elaboración del informe

Presentación oral y escrita del informe de investigación

Cronograma: Septiembre -octubre-noviembre

### **PROPUESTA METODOLÓGICA**

La Unidad Curricular PROBLEMÁTICAS CONTEMPORÁNEAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA I se da en el primer año del diseño curricular, con una carga horaria semanal de 3 horas cátedra.

La unidad se encuadra en el Campo de la Formación Específica, dentro del Sub-campo de los Saberes a enseñar y las problemáticas del Nivel.

Régimen de cursado: anual y su formato curricular: Seminario –Taller.

Seminario–Taller: es una modalidad que intenta integrar la profundización teórica de contenidos o problemas prevista para la modalidad de Seminario, con la producción socializada que caracteriza la modalidad de Taller.

La propuesta de trabajo del seminario - taller se organiza como un proceso crítico-constructivo que atraviesa los/as educandos, compartiendo con sus pares las inquietudes, las certezas, las expectativas que se desarrollan en la práctica escolar en busca de nuevos horizontes para mejorar la calidad educativa.

Se promueve un trabajo áulico que estimule a la toma de decisiones y a la producción de soluciones e innovaciones ante posibles situaciones problemáticas que pueda afectar a un niño/a.

Trabajar intersubjetivamente, sobre los enfoques etnocentristas, multiculturalistas e interculturales

Otras estrategias metodológicas utilizadas: debates áulicos , análisis y reflexiones de casos, exposición de casos y experiencias, trabajo de investigación grupal, trabajos prácticos en

presentación Power Point, incluyendo reflexión crítica, sitios web y blogs propuestos por la docente.

Elaboración y defensa de un informe de investigación relacionada con las temáticas trabajadas en clases.

## **EVALUACIÓN**

La inscripción en las Unidades Curriculares del Campo de la Formación en la Práctica Profesional deberá efectuarse en la condición de estudiante regular con cursado presencial y semi presencial. Considerando su formato seminario-taller.

En consonancia con el RAM y el Diseño Curricular Decreto 528/09 se detalla la evaluación del espacio:

**Art. 39: Para acceder a la Promoción Directa**, la cual implica no rendir un examen final.

Se tiene en cuenta los siguientes requisitos:

- El 75% de asistencia a los encuentros previstos en el taller semanal.
- Aprobar la presentación de todas las producciones individuales y/o grupales.
- Aprobar un informe de investigación como trabajo final de integración y todos los trabajos prácticos solicitados o exposición oral con una calificación de 8(ocho) o más.

De no ser aprobado el trabajo final, tendrá una instancia para su corrección y se podrá presentar en la mesa de examen correspondiente al calendario escolar con un tribunal y defendiendo su producción.

### **Cursado Semi-presencial:**

Art. 31: Mantendrá la condición de estudiante regular con cursado semi presencial aquel que, como mínimo, cumpla con el 40% de asistencia a cada cuatrimestre.

Deberán promover con la defensa oral del trabajo escrito ante un tribunal.

- Aprobar la presentación de todas las producciones individuales y/o grupales.

- Aprobar un informe de investigación como trabajo final de integración con una calificación de 6 (seis) o más.

La regularidad del espacio curricular es hasta diciembre del 2021 (1 año).

### **Criterios de Evaluación**

Se concibe a la evaluación como un proceso cuyo propósito es que “los alumnos pongan en juego sus saberes, visibilicen sus logros y aprendan a reconocer sus fortalezas y debilidades como estudiantes” (Anijovich y Cappelletti, 2017).

- Participación activa y responsable en el aula virtual y en los sitios web compartido con todo el alumnado.
- Respeto al planteo de dudas, situaciones problemáticas, inquietudes, expectativas que surjan en el desarrollo de la cursada.
- Cumplimiento en tiempo y forma de las consignas virtuales asignadas.
- Coherencia y expresión adecuada en lo oral y escrito.
- Actitud crítica ante las fuentes y la bibliografía presentada en el transcurso del ciclo lectivo.

### **BIBLIOGRAFÍA**

ALLIAUD, Andrea. Los maestros y su historia. Los orígenes del magisterio Argentino. Ed. Granica 2007.

ANIJOVICH, Rebeca- Mora, Silvia (2010) Estrategias de Enseñanza. Capítulo VII: Enseñar en aulas heterogéneas. Paidós

ANDER EGG, Ezequiel (2005). ¿Cómo elaborar un proyecto? Editorial Lumen

DEWEY, TEDESCO, Y OTROS. (2018) Educadores con Perspectiva Transformadora. Flacso. Capítulo 5: Educación, poder, conocimiento y desigualdad.

MEIRIEU, Philippe Charla abierta “Educar en la incertidumbre”. [www.me.gov.ar/curriform](http://www.me.gov.ar/curriform)



KAPLAN, Carina (2020) Conflictos, violencias y emociones en el ámbito educativo. Nosótrica Ediciones, Ciudad de México

TENTI FANFANI, Emilio. La escuela y la cuestión social. Diálogos Pedagógicos. Año VI N° 11, abril 2008.

TERIGI, Flavia (2007) “Los desafíos que plantean las trayectorias escolares”. Santillana.

TIRAMONTILA, Guillermina (2005) Escuela en la encrucijada del cambio epocal.

TONUCCI, Francesco (2007) “La ciudad de los niños”. Buenos Aires, Losada.

Normas APA

Ministerio de Educación de la Presidencia de la Nación. Primera parte; Caracterización de los contextos rurales y sus escuelas.

Ministerio de Educación de la Presidencia de la Nación (2011) Educación Especial, una modalidad del Sistema Educativo en Argentina

Ministerio de Educación de la Presidencia de la Nación (2011) La modalidad de la educación intercultural Bilingüe. En el Sistema educativo Argentino

Ley de Educación 1420

LEY N° 26.206 LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL N°26.206

Ley N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral

LEY N° 26.061 Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Diseño para la Formación Docente del Profesorado de Educación Primaria RM 528/09.

Dec. 798/86 Reglamento Orgánico de Institutos Superiores (ROIS)

Dec. 4199/15 Reglamento Académico Marco (RAM).

